



Conoce si tu banco se ha adherido al Código de Buenas Prácticas que regula el marco de renegociación para clientes con financiación avalada

Mediante su resolución de 30 de julio de 2021, la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional ha hecho pública la relación de las entidades **adheridas y no adheridas** al [Código de Buenas Prácticas](#) aprobado para reestructurar la financiación con aval público contraída por pymes y autónomos durante la crisis sanitaria.

“Finalmente han sido 102 entidades adheridas y 26 no adheridas”

La adhesión a este Código supone la **asunción de compromisos** por parte de las entidades acreedoras para adoptar medidas sobre los préstamos con aval público concedidos a sus clientes y mejorar la coordinación con otras entidades, con el fin de ofrecer alternativas a los clientes que tienen en común y cuya situación financiera ha resultado **especialmente perjudicada** por la actual crisis sanitaria.

Antecedentes

Como es sabido, el [art. 11 del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19](#), anunciaba que las entidades financieras **debían comunicar** su adhesión al Código de Buenas Prácticas a la Secretaría Gene ...